

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9315 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que con fecha 27 de enero de 2017 se ha dictado auto de conclusión del concurso en la Sección Primera del concurso número 1335/2009 relativo a la entidad JUAN PEDRO E HIJOS, S.L., con número de CIF B-91455634, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007362-1